



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA  
N° 342-2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 17 AGO. 2018

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 089-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE de fecha 09 de marzo de 2017, se designó al ingeniero Segundo Alejandro Márquez Fernández, en el cargo de Director Zonal de la Libertad del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, el citado servidor ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando, el mismo que se ha visto por conveniente aceptar, así como designar a su reemplazante;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- ACEPTAR** a partir del 17 de agosto de 2018, la renuncia presentada por el Ingeniero Segundo Alejandro Márquez Fernández, en el cargo de Director Zonal de la Libertad del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.- DESIGNAR** a partir del 18 de agosto de 2018 al Ingeniero Agrícola Héctor Eneque Gonzales en el cargo de Director Zonal de la Libertad del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, cargo considerado de confianza

**Artículo 3.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL ([www.agrorural.gob.pe](http://www.agrorural.gob.pe))

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
AGRO RURAL - AGRO RURAL  
.....  
ING. JACQUELINE QUINTANA LOPEZ  
DIRECTORA EJECUTIVA